

**INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

ASESORA DE CONTROL INTERNO	GLORIA MATILDE TORRES CRUZ	PERIODO EVALUADO	NOVIEMBRE 2014 – FEBRERO 2015
-----------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------------------------------

1. INFORME

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

TALENTO HUMANO

AVANCE

Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos

En el mes de septiembre de 2013 la ANLA realizó el lanzamiento del Código de Ética y Buen Gobierno de la entidad; este documento cuenta con una serie de principios y valores asociados que a continuación se relacionan:

Principios:

TRANSPARENCIA: Es actuar de forma clara y eficiente, de acuerdo a las normas y los procedimientos instaurados internamente en la organización, teniendo evidencia clara y ética de las acciones.

RIGUROSIDAD TECNICA: Es realizar las labores propias de la entidad mediante la aplicación de conocimientos técnicos de manera uniforme, teniendo en cuenta los criterios y la legislación vigente.

PROPORCIONALIDAD: Es desarrollar las actividades asignadas obedeciendo a razonamientos lógicos, garantizando con ello la objetividad y el equilibrio en las actuaciones realizadas en cumplimiento del objetivo misional de la entidad.

Valores:

Responsabilidad
Compromiso
Objetividad
Honestidad
Respeto
Calidad

El documento fue puesto a consideración de funcionarios y contratistas, quienes

opinaron sobre el desarrollo de sus contenidos; posteriormente en un ejercicio de planeación, se ajustó de acuerdo con el pensamiento y visión del equipo directivo de la ANLA. En evento realizado el 27 de septiembre de 2013 se hizo lanzamiento del Código de Ética y Buen Gobierno a través de un ejercicio de divulgación participativo en el que cada funcionario y contratista asistente se comprometió al cumplimiento del mismo.

A partir de ese momento el Código ha sido presentado en las inducciones realizadas por la Entidad.

La totalidad del documento puede ser consultada en intranet en:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1481&conID=8308>

Los principios y valores fueron adoptados a través del Acta de Comité de Dirección realizado el día 23 de agosto de 2014.

Desarrollo del Talento Humano

Mediante Resolución 0306 de 31 de marzo de 2014, se adoptó el Plan Institucional de Formación y Capacitación para el año 2014-2015, el cual incluye los aspectos relacionados con inducción y reinducción. Con corte al mes de diciembre, el avance reportado por el Grupo de Talento Humano para la ejecución de dicho plan en la vigencia 2014 fue del 93%.

El objetivo de la inducción es dar la bienvenida a la entidad a los nuevos colaboradores y contextualizarlos sobre los principales temas inherentes a su desempeño; los temas tratados fueron: presentación institucional, código de ética, proceso de licencias y trámites ambientales, manejo del sistema de información SILA I, aspectos generales sobre atención al ciudadano y control interno disciplinario, lineamientos de archivo, trámite de cuentas de cobro y comisiones, salud y seguridad en el trabajo. En 2014 se realizaron 3 inducciones en los meses de febrero, septiembre y octubre.

El documento completo del Plan Institucional de Formación y Capacitación puede ser consultado en la intranet:

<http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9148 PIC 2014 - 2015.pdf>

Mediante Resolución 305 de 2014 se adoptó el Plan de Bienestar Social Laboral, Incentivos y Estímulos para los empleados públicos de la entidad, que incluye la creación del Comité de Bienestar Social Laboral, define la reglamentación para el

Sistema de Incentivos y Estímulos, reglamenta el Premio a la Excelencia Individual y Premio a la Excelencia al Equipo de Trabajo.

Respecto a la ejecución del plan de bienestar, el reporte del avance a diciembre fue del 95% mientras que el programa de salud ocupacional fue del 100%.

En enero de 2015 se envió por correo a los 72 funcionarios de planta la “encuesta diagnóstica de necesidades de bienestar social laboral”, los resultados son insumo para la formulación del Plan de Bienestar Social Laboral, Incentivos y Estímulos de la vigencia 2015, el cual está en construcción.

En relación con los procesos de selección definidos e implementados, la entidad cuenta con un procedimiento denominado TH-PR-6 - Gestión del Empleo, en el cual se definen las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro de los empleados públicos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

Complementario a esto se emite la Resolución 0084 del 31 de enero de 2014 "Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral diseñado por la Comisión Nacional del Servicio Civil y se establecen algunas disposiciones para la Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados de Carrera Administrativa y en Período de Prueba de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, mientras se adopta el sistema propio."

La evaluación se realiza semestralmente (agosto o febrero de cada año) o eventualmente cuando hayan pasado más de 30 días calendario y ocurra un cambio de evaluador, cambio definitivo de empleo del evaluado, cuando el servidor deba separarse temporalmente del ejercicio de las funciones del cargo por suspensión o por asumir por encargo las funciones de otro o con ocasión de licencias, comisiones o de vacaciones, en caso de que el término de duración de estas situaciones administrativas sea superior a treinta (30) días calendario. Estas evaluaciones deben realizarse dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que se produzca la situación que las origine.

La información recibida en el proceso de evaluación es utilizada para definir la permanencia en el servicio, otorgamiento de incentivos no pecuniarios y como insumo para la formulación del Plan Institucional de Capacitación cuando en la evaluación se refleja alguna necesidad o se plantea un plan de mejoramiento individual.

La Resolución 0084 de 2014 puede ser consultada en la Intranet:

[http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8839 Resolución 0084 31012014 E
DL factor calificador CA.pdf](http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8839_Resolución_0084_31012014_EDL_factor_calificador_CA.pdf)

Por otra parte, se expide la Resolución No.0091 del 3 de febrero de 2014 “Por la cual se adoptan los Acuerdos de Gestión de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, como Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral de los Gerentes Públicos”

La resolución define que los acuerdos de gestión se deben suscribir con una vigencia anual que debe coincidir con la planeación institucional, así mismo, define cuatro seguimientos en el año. Para la vigencia 2014 se realizaron los seguimientos hasta la fecha de retiro de la anterior Directora General (15 de septiembre de 2014).

Con la posesión de los nuevos gerentes públicos, cada uno tiene un término de hasta cuatro meses para la concertación de los mismos.

La Resolución No.0091 del 3 de febrero de 2014 puede ser consultada en la Intranet:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8862_res_0091_030214_Sistema_de_Evaluación_Gerentes_Públicos.pdf

Cultura Organizacional

En el Plan de Bienestar Social está incluido como punto de intervención el área de calidad de vida laboral que incluye la identificación de cultura organizacional, que tiene como objetivo crear, mantener y optimizar en el ámbito de trabajo las condiciones que permitan el desarrollo personal, social y laboral del servidor público, permitiendo desarrollar niveles más altos de participación, identificación con su trabajo y con el logro de la misión organizacional.

En la vigencia 2014 se realizó la medición del clima laboral a través de la caja de compensación CAFAM, mediante la aplicación de un instrumento compuesto por 63 preguntas en escala Likert, se evaluaron 293 colaboradores de los cuales el 23% eran funcionarios y el 77% restante eran contratistas. La información que arrojó la medición, ha sido utilizada para la construcción de los planes de bienestar, salud y seguridad en el trabajo y capacitación de la vigencia 2015.

Dificultades

Incumplimiento de los lineamientos relacionados con el ingreso de la información al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. Se formuló plan de trabajo para la actualización de la información de contratistas el cual a septiembre de 2014 presenta un avance del 13%.

En la vigencia 2014 no se realizaron procesos de reinducción

Falta de oportunidad en la presentación de las evaluaciones de desempeño laboral de los funcionarios de la Oficina Asesora Jurídica.

Demora en la suscripción de los acuerdos de gestión de los gerentes públicos que han ingresado a partir de noviembre de 2014, incumpliendo los tiempos establecidos en la Resolución No.0091 del 3 de febrero de 2014

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

AVANCE

Planes, Programas y Proyectos

En el mes de agosto de 2014 el Comité Directivo aprobó su plan estratégico de la siguiente manera:

Misión

Garantizar que la evaluación, seguimiento y control de los proyectos, obras o actividades sujetos a licenciamiento, permisos o trámites ambientales de nuestra competencia se realicen de manera transparente, objetiva y oportuna, con altos estándares de calidad técnica y jurídica, para contribuir al equilibrio entre la protección del ambiente y el desarrollo del país en beneficio de la sociedad.

Visión

Ser un referente nacional e internacional como Autoridad Ambiental por la calidad en la evaluación, seguimiento y control a licencias, permisos y trámites de su competencia así como por el diseño y aplicación de instrumentos técnicos que nos permitan ser garantes del desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, contando para ello con talento humano calificado y comprometido.

Objetivo Estratégico

1. Fortalecer en la ANLA una cultura organizacional comprometida con la administración responsable de los recursos naturales y el desarrollo económico del país.
2. Desarrollar e implementar instrumentos técnicos y tecnológicos para optimizar los procesos misionales que permitan responder de manera oportuna los requerimientos de los usuarios.

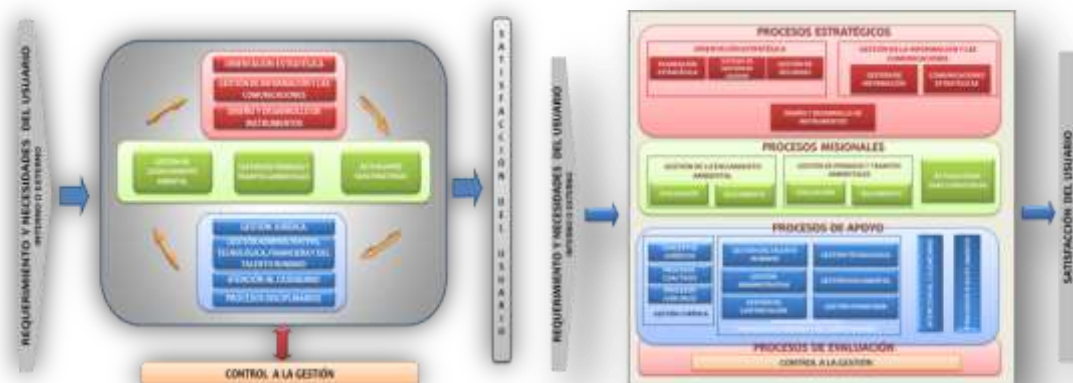
Para la vigencia 2015 la ANLA formuló los siguientes planes que contienen metas,

responsabilidades e indicadores de gestión:

- Plan de Acción Institucional, puede ser consultado en el link
http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Presentaci%C3%B3n%20PAI%202015_V30ene_VWeb.pdf
- Plan de Modelo Integrado de Planeación y Gestión, puede ser consultado en el link
<http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Copia%20de%20Modelo%20Integrado%202015.pdf>
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, puede ser consultado en el link
<http://www.anla.gov.co/documentos/Planeaci%C3%B3n/Plan%20anticorrupci%C3%B3n%202015.pdf>

Modelo de Operación por Procesos

A continuación se presenta el Mapa de Procesos aprobado por la Entidad según acta No. 4 del Comité de Calidad:



El mapa fue divulgado y se encuentra en el archivo de gestión de la Oficina Asesora de Planeación, también puede ser consultado en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1432&conID=9473>

Se cuenta con la caracterización de los 22 procesos identificados, las cuales pueden ser consultadas en el link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/categoria.aspx?catID=1632>

Así mismo están documentados 117 procedimientos, se está llevando a cabo una revisión en relación con la interrelación entre los mismos.

Los procedimientos se encuentran ubicados en el siguiente enlace:
<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/categoria.aspx?catID=1632>

La ANLA cuenta con un Normograma que permite la consolidación de las normas de carácter legal y jurídico que son de aplicabilidad de la entidad.

El documento se encuentra ubicado en el siguiente link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8597_NORMOGRAMA_07_05_2013.pdf

Estructura Organizacional

A continuación se presenta la estructura interna de la Entidad:



Indicadores de Gestión

A través de la Oficina Asesora de Planeación, la ANLA concentra tres (3) indicadores estratégicos que son verificados periódicamente por parte de la Dirección General y son tenidos en cuenta para la toma de decisiones.

En relación con los indicadores de proceso, fueron identificados y se encuentran en proceso de revisión y aprobación.

Políticas de Operación

La ANLA ha venido generando Políticas de Operación que normalmente han sido difundidas a través de Circulares Internas. Como mecanismo de divulgación se definió la publicación de las mismas en la Intranet.

Comité de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno

Con Resolución 959 del 23 de noviembre de 2012 “ Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000 en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y se dictan otras Disposiciones” se conformó el comité de calidad y de coordinación del Modelo Estándar de Control Interno, el cual debe sesionar en forma ordinaria por lo menos dos (2) veces al año; en la vigencia

2014 dicho comité se reunió en cuatro oportunidades como consta en las actas de Comité que reposan en la Oficina Asesora de Planeación.

La resolución 959 del 23 de noviembre de 2012 puede ser consultada en el siguiente link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8595_RESOLUCION_959_ADOPCIÓN_DEL_SGC_MECl.pdf

Proyectos de Inversión

Para la vigencia 2015 la ANLA ejecutará cuatro proyectos con recursos de inversión los cuales permitirán financiar actividades de fortalecimiento institucional y de optimización del proceso de evaluación, seguimiento y control de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales de competencia institucional, la descripción general y el monto de los proyectos puede ser consultada en el siguiente link:

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1338&conID=14933>

Los indicadores se encuentran asociados a los productos y actividades definidas en el Plan de Acción institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El avance de los proyectos en la vigencia 2014 puede ser consultado en el sistema para seguimiento a proyectos de inversión del Departamento Nacional de Planeación en el siguiente link:

<https://spi.dnp.gov.co/>

Dificultades:

No se cuenta con indicadores de proceso aprobados, por lo tanto no hay seguimiento ni evaluación de la pertinencia de la batería de indicadores.

El Manual de Operaciones no ha sido aprobado por acto administrativo, por lo tanto no ha sido divulgado.

El normograma publicado está desactualizado

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

AVANCE

Política de administración de riesgos

La política institucional de administración de riesgos fue elaborada y se encuentra en revisión para posterior aprobación por el Comité de Calidad.

Identificación, análisis y valoración del riesgo

El mapa de riesgos por procesos fue elaborado con el apoyo de los responsables de acuerdo con el Mapa de Procesos definido por la ANLA, para la identificación de riesgos se utilizó la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. El documento fue aprobado y actualmente reposa en el Oficina Asesora de Planeación.

El mapa de riesgos aprobado contiene el proceso, subproceso, denominación del riesgo, probabilidad de ocurrencia, impacto, zona de riesgo, controles definidos, opciones de manejo, acciones formuladas, fecha de las acciones y seguimiento de las mismas. En el proceso de elaboración se realizó el análisis de causas y efector correspondientes.

En total se formularon 74 acciones las cuales serán ejecutadas en el transcurso de la vigencia 2015.

Dificultades:

No se ha adoptado una Política de Administración de Riesgo, por lo tanto no ha sido divulgada.

El mapa de riesgos por proceso fue recientemente aprobado por lo tanto no ha sido divulgado, ni ha sido objeto de seguimiento.

No se definieron indicadores para la medición de las acciones formuladas en el Mapa de Riesgos.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

AVANCE

Autoevaluación de Control

Se realizó ejercicio de autoevaluación en febrero de 2014. Los resultados fueron

consignados en el “Informe de Autoevaluación ANLA vigencia 2013” entregado a la Dirección General.

Autoevaluación de la Gestión

A través de la Oficina Asesora de Planeación la ANLA realiza seguimiento al comportamiento de los indicadores y toma acciones a partir del análisis de los mismos.

DIFICULTADES

No se realizaron en la vigencia 2014 actividades de autoevaluación al interior de los procesos, programas o proyectos para medir la efectividad de sus controles y los resultados de su gestión, esto con el fin de tomar las acciones correctivas necesarias.

No se cuenta con informe de análisis sobre los indicadores de proceso, la oficina de planeación informa que el mapa de procesos fue aprobado en julio de 2014, por lo que dicho análisis se realizará en la vigencia 2015.

AUDITORÍA INTERNA

AVANCE

Evaluación del Sistema del Control Interno

Teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el DAFP, el 28 de febrero se remitió el informe de evaluación del Sistema de Control Interno a través del aplicativo creado para tal fin. Como resultado del ejercicio de autoevaluación, la ANLA calificó el grado de implementación del sistema con un 42%, lo cual se traduce en la necesidad de fortalecer el sistema.

Para la vigencia 2014 el Departamento Administrativo de la Función Pública no ha publicado los resultados de la evaluación.

Auditoría Interna

El programa de auditoría para la vigencia 2015 fue aprobado por la Dirección General, puede ser consultado en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1487&conID=8180>

En lo corrido de la vigencia 2015 se ha realizado la siguiente auditoría:

- Auditoria al Certificado de Emisiones por Prueba Dinámica (CEPD).

Para la vigencia 2014 el programa de auditoría se ejecuto al 100%

Se cuenta con el procedimiento de Auditoria Interna ubicado en el siguiente link

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9664_Procedimiento_Auditoria_Interna.pdf

Los informes de auditoría son entregados en las fechas establecidas en el plan de auditoría a los responsables de las actividades auditadas.

Dificultades N/A

PLANES DE MEJORAMIENTO

AVANCE

Planes de Mejoramiento Institucional

La ANLA gestiona un Plan de Mejoramiento Institucional conformado por los hallazgos identificados por la Contraloría en el marco de las siguientes auditorías:

1. Auditoria MADS – 2011
2. Actuación especial de fiscalización Cerro Matoso
3. Complejo Hidroeléctrica La Miel
4. Inversión forzosa 1%
5. Hidroeléctrica El Quimbo
6. Gestión sobre el Rio Bogotá
7. Actuación especial Lago de Tota
8. Auditoria ANLA Vigencia 2012
9. Actuación especial utilización (Master 720-SL)
10. Denuncia Vertimiento Caño Garrapato
11. Actuación Especial - Reasentamiento poblacional por minería de carbón en el Departamento del Cesar.
12. Actuación Especial – Incidente carbón puerto carbonífero de Ciénaga
13. Denuncia – Línea de transmisión Nueva Esperanza 230
14. Actuación especial a la explotación minera de carbón en el Departamento del Cesar
15. Actuación Especial Hidrocarburos ANLA – Cormacarena
16. Actuación Especial de Fiscalización Paz de Ariporo
17. Actuación Especial Campo QUIFA
18. Denuncia Refinería de Cartagena

- 19. Actuación Especial Hidroeléctricas
- 20. Auditoria vigencia 2013
- 21. Actuación Especial - Proyectos de Transmisión SIN
- 22. Actuación Especial - Derrame de hidrocarburos Golfo de Morrosquillo

Los planes de mejoramiento se encuentran publicados en el link:

<http://www.anla.gov.co/documentos/17.%20Consolidado%20Plan%20de%20Mejoramiento%20a%20Febrero%202015.pdf>

La entidad cuando con el procedimiento documentado de Acciones Correctivas y Preventivas

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/9664_Procedimiento_Acciones_Correctivas_y_Preventivas.pdf

Planes de Mejoramiento por Procesos

La Entidad no cuenta aún con este instrumento toda vez que no se han realizado auditorias de calidad.

Planes de Mejoramiento Individual

El plan de mejoramiento individual se aplicará de acuerdo con los resultados que se obtengan de la evaluación de desempeño del periodo 2014-2015

Dificultades

N/A

EJE TRANSVERSAL - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EXTERNA

AVANCE

Fuentes de información externa

La entidad cuenta con el documento de Caracterización de Usuarios, el cual permite tener un nivel de conocimiento de los usuarios de la ANLA en diferentes aspectos demográficos, de localización, temas de interés, entre otros. Dicho documento se encuentra ubicado en el siguiente link

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=41&conID=963>

Atención al Ciudadano

Durante el segundo semestre del 2014 se diseñó e implementó una encuesta para la medición de la satisfacción de los usuarios que son atendidos en el Centro de Atención al Ciudadano de la ANLA. Los ítems objeto de medición fueron servicio, información brindada, instalaciones y horario de atención; analizada la información se puede establecer que en términos generales los usuarios calificaron en forma satisfactoria la atención prestada.

El informe de análisis completo reposa en el Centro de Atención al Ciudadano

Se han definido mecanismos para la recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de los usuarios; periódicamente se realiza seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas por el área.

El informe de seguimiento a octubre de 2014 puede encontrarse en el siguiente link:

<http://www.anla.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=1299&conID=7961>

En el Centro de Atención al Ciudadano reposa el informe con corte a diciembre de 2014.

Dificultades

No se han adoptado procedimientos que permitan evaluar permanentemente la satisfacción de los clientes con respecto a los servicios ofrecidos en la entidad.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA

AVANCE

A partir del 15 de agosto de 2014 se encuentra a disposición de los funcionarios y contratistas de la ANLA el buzón de sugerencias interno que permite registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones. Para diligenciar el

formulario se puede ingresar en la página de inicio de la Intranet o al link

http://intranet.anla.gov.co:82/procesos/procesos_formulario.aspx?proID=103

Tablas de retención documental

La Oficina Asesora de Planeación y el Grupo Documental están realizando la homologación de las tablas de retención documental y los procedimientos levantados para los procesos del Sistema de Gestión de Calidad, dado que este es un lineamiento del Archivo General de la Nación. El Subcomité de Archivo aprobó 1 de las 17 tablas documentadas.

Fuentes de información interna

La entidad cuenta con dos sistemas que le permiten tener sistematizada y de fácil acceso una parte de la información interna, específicamente lo relacionado con actos administrativos generados en los procesos misionales; los sistemas son:

- 1-SILA: Sistema de Información de Licencias Ambientales
- 2-VITAL: Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Línea

La otra parte de la información de importancia para la entidad cómo manuales, actas, informes, entre otros está en proceso de implementación con el sistema de información denominado SILA II.

- **Intranet**

La ANLA cuenta con un sistema para la gestión y divulgación de información, desarrollado sobre Internet y de acceso limitado a terceros. Este portal les permite a los funcionarios y contratistas contar con la información oportuna y confiable que requieren para su trabajo, y al mismo tiempo conocer qué información generan las distintas dependencias dentro de la Entidad.

En ella se encuentran disponible la información que cada Subdirección considera fundamental para el desarrollo de las actividades diarias. Los contenidos que más se actualizan son los asociados al SGC/MECI, debido a la actualización de procesos, procedimientos y documentos de referencia. Seguido de la sección de noticias institucionales, los términos de referencia de la SIPTA y los apoyos jurídicos controlados por la Oficina Asesora Jurídica.

- **Carteleras**

El Centro de atención al ciudadano cuenta con tres carteleras distribuidas con la siguiente información:

- a. Publicaciones relacionadas con notificaciones e información financiera
- b. Carta del trato digno al ciudadano
- c. Información relacionada con préstamo de expedientes y servicio de copiado

Política de Comunicaciones

La ANLA publicó el documento de Política de Comunicaciones y el Protocolo para la Atención de Medios de Comunicación Nacional e Internacional.

Los documentos puede ser consultados en los siguientes link:

http://intranet.anla.gov.co:82/documentos/8933_Protocolo_para_la_Atencion_a_Medios_de_Comunicación_Nacional_e_Internacional.pdf

http://172.17.0.63:82/documentos/Pol%C3%ADtica_Comunicaciones_Versi%C3%B3n_Definitiva_20.pdf

Dificultades

Demora en la aprobación de las tablas de retención documental

No se cuenta con toda la información interna sistematizada y de fácil acceso

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCE

Manejo de correspondencia

Para el manejo de correspondencia la entidad implementó un sistema robusto y confiable denominado SILA II, el cual tiene los motores de búsqueda necesarios para encontrar la trazabilidad completa de cada una de las solicitudes externas, permite la actualización continua de la información sin importar el volumen de correspondencia que maneja en la Entidad. El sistema está diseñado para ejecutar acciones adicionales que se implementarán en forma paulatina.

Manejo de los recursos

La ANLA cuenta con las siguientes herramientas que permiten el manejo de los recursos:

- 1- HOMINIS: Sistema de información adquirido por la ANLA para el manejo de la nómina y las prestaciones sociales.
- 2- SIGANLA: Sistema de información diseñado por la entidad con el fin de gestionar en un módulo todo lo relacionado con contratación en la etapa precontractual y contractual y un segundo módulo para el manejo de bienes e inventarios. Los dos módulos están en proceso de implementación.
- 3- Sistema Integrado de Información Financiera SIIF: Sistema de Información Nacional por medio del cual se realiza el manejo de los recursos financieros.

Comunicación Informativa

A través de su página WEB, la ANLA informa respecto a los diferentes mecanismos de participación ciudadana entre los que se encuentran:

- Link a la formulación de denuncias ambientales
- Link de peticiones, quejas y reclamaciones
- Link a trámites y servicios
- Link al aplicativo RADAR
- Link al aplicativo VITAL
- Link a audiencias públicas ambientales
- Link a audiencias públicas de rendición de cuentas
- Link a consultas públicas para la formulación de documentos (Términos de referencia).
- Link al portal único de contratación

Se diseñaron dos cuñas radiales las cuales fueron emitidas por Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC. Las cuñas pueden ser vistas en el siguiente link:

<http://intranet.anla.gov.co:82/contenido/contenido.aspx?catID=1431&conID=8560>

Se publicó la primera edición de la Revista Electrónica de la ANLA, que puede ser consultada en el link:

http://issuu.com/contactoanla/docs/revista_contacto_anla_-_primera_edi/1

También se cuenta con el video institucional de la ANLA publicado en el siguiente link:

<https://www.youtube.com/watch?v=yZKu7-DaVzE>

Redes sociales

La entidad tiene presencia en las redes sociales como Youtube, Google+ y LinkedIn, donde se publica información de interés para los actores externos, se publican videos institucionales y de rendición de cuentas.

Dificultades

Falta de socialización de las utilidades del sistema SILA II que ya han sido implementadas.